

Condiciones Pólizas endosadas Seguro Leasing Vehículo deudores

Requisitos pólizas endosadas

Los requisitos mínimos establecidos por BBVA Colombia para aceptar pólizas endosadas de Leasing Vehículo deudores son:

Características Generales	
Aseguradora	El endoso debe ser expedido en papelería de la compañía de seguros, NO del intermediario de seguros. El endoso debe venir acompañado de una copia de la carátula de la póliza o del certificado y del clausulado general y las condiciones particulares (deducibles, cláusulas de garantía, exclusiones particulares, etc.). No se aceptan pólizas emitidas por empresas que actúan con amparo mutual.
Número de póliza	El endoso debe tener el número de la póliza que ampara los bienes.
Vigencia	La vigencia de la póliza o certificado no podrá ser inferior a un (1) año en caso de pólizas individuales. Para pólizas colectivas la vigencia podrá ser la contratada por el tomador, sin embargo, en caso de ser inferior a un (1) mes, deberá adjuntarse también la renovación por un (1) año más.
Tomador	El tomador de la póliza debe ser el Locatario (cliente de BBVA Colombia bajo el producto de Leasing financiero) o el titular de la póliza colectiva que esté tomando el seguro.
Asegurado	Como asegurado debe ser BBVA COLOMBIA con Nit: 860.003.020-1
Beneficiario	El beneficiario debe ser BBVA COLOMBIA con Nit: 860.003.020-1
Cláusulas	Cláusula de endoso a favor de BBVA COLOMBIA.
	Cláusula de renovación automática.
	Cláusula de no revocación. El aviso debe ser mínimo de 30 días.
	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro.
Soporte de pago	En ningún momento la póliza podrá terminarse por edad; la aseguradora se obliga a mantenerla vigente hasta la cancelación total de la deuda.
	Debe estar descrita la placa, código Fasecolda, marca, clase, tipo, modelo, N° de chasis, N° de motor, servicio, descripción de accesorios si aplica, zona de circulación.
Valor asegurado	Para las pólizas individuales: recibo y/o certificación de pago emitido por la aseguradora por el total del recaudo de la prima por la vigencia relacionada en la carátula. La periodicidad de pago debe ser anual. Para las pólizas colectivas (fondo de empleados): certificación de pago emitida por la Compañía de Seguros no mayor a treinta (30) días y certificación del empleador donde evidencie que realiza el descuento por nómina no mayor a treinta (30) días. No se aceptan pólizas con acuerdo de pago periodicidad de pago mensual.
	Nuevos: según factura de venta (sin tener en cuenta descuentos ni retenciones). Usados: valor Fasecolda, según inspección. Ver tabla de amparos.
Condiciones de	La póliza, clausulado y recibo de pago se recibirán siempre y cuando sean

entrega de póliza	generados en un archivo PDF que contenga la respectiva firma digitalizada.
Aviso de siniestro	Queda entendido y convenido que la aseguradora acepta como plazo máximo para presentar el aviso de la reclamación treinta (30) días contados a partir de la fecha en que BBVA COLOMBIA conozca del mismo.

Amparos y deducibles

Livianos particulares de uso familiar

- Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):
Daños a Bienes de Terceros: \$1.000.000.000
Muerte o lesiones a una persona: \$1.000.000.000
Muerte o Lesiones a dos o más :\$2.000.000.000
O un combinado único, mínimo de \$4.000.000.000. Se sugiere una RCE de \$4.400M de acuerdo a condiciones de licitación para la póliza de autos colectiva.
- Pérdida Total Daños y Hurto: valor comercial. Sin deducible.
- Pérdida Parcial Hurto / Daños / Terremoto: Valor comercial. Deducible: 1 SMMLV.
- Amparo matrimonial: valor comercial. Sin deducible.
- Asistencia jurídica proceso penal y civil: Sin límite. Sin deducible.
- Gastos de transporte por pérdida total daños y pérdida total hurto: \$20.000 (día) x 60 días. Sin deducible.
- Asistencia de viaje: Ver anexo de asistencia en la página web del banco. No aplica deducible.
- Vehículo sustituto: Hasta 10 días calendario de préstamo para pérdidas parciales. Hasta 21 días calendario de préstamo para pérdidas totales. No aplica deducible.
- Asistencia odontológica: ver anexo de asistencia en la página web del banco. No aplica deducible.
- Exequias: Hasta 7 SMMLV por ocupante. Hasta 1,5 SMMLV por concepto de traslados de los fallecidos en el territorio nacional. No aplica deducible.
- Accidentes personales: \$25.000.000. Sin deducible.

Pesados vehículo de carga

PESADOS VEHÍCULO DE CARGA FULL COBERTURAS				
COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	TRANSPORTE DE CARGA Y VOLQUETAS DEDUCIBLE	REMOLQUES O TRAILERS DEDUCIBLE	UTILITARIOS CLASES 20, 21 Y 07 DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Daños a Bienes de Terceros	\$2.500.000.000	10% min 6.0 SMMLV	No aplica cobertura.	10% min 1.0 SMMLV
Responsabilidad Civil Muerte o lesiones a una persona		Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible
Responsabilidad Civil Muerte o lesiones a dos o más personas		Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible
Pérdida Total Daños PTD	Menor valor entre v fasecola al momento del siniestro y v carátula	10% min 0.0 SMMLV	20% min 0.0 SMMLV	10% min 1.0 SMMLV
Pérdida Total Hurto PTH	Menor valor entre v fasecola al momento del siniestro y v carátula	10% min 0.0 SMMLV	20% min 0.0 SMMLV	10% min 1.0 SMMLV
Pérdida Parcial Hurto PPH	Valor comercial	10% min 6.0 SMMLV	No aplica cobertura.	10% min 1.0 SMMLV
Pérdida Parcial Daños PPD	Valor comercial	10% min 6.0 SMMLV	20% min 6.0 SMMLV	10% min 1.0 SMMLV
Tembor, Terremoto, Erupción Volcánica TTEV	Valor comercial	10% min 6.0 SMMLV	10% min 6.0 SMMLV	10% min 1.0 SMMLV
Amparo Patrimonial	Valor comercial	Según Cobertura afectada	Sin deducible	Sin deducible
Lucro cesante	10 SMDLV. Máximo 10 días para pérdidas parciales y 15 días para pérdidas totales	Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible
Accidentes Personales	\$25.000.000	Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible
Asistencia en Viaje	Según Condiciones Mínimas Requeridas	Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	Sin limite de eventos de acuerdo a Condiciones Mínimas Requeridas	Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible
Obligaciones Financieras	\$ 3.000.000	Sin deducible	No aplica cobertura.	Sin deducible

Pesados vehículos transporte de pasajeros

PESADOS VEHÍCULOS TRANSPORTE DE PASAJEROS FULL COBERTURAS (SERVICIO ESCOLAR, ESPECIAL, MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL)					
COBERTURAS		DEDUCIBLES			
COBERTURA	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA	PASAJEROS DE SERVICIO ESPECIAL DEDUCIBLE	PASAJEROS DE SERVICIO ESCOLAR DEDUCIBLE	PASAJEROS SERVICIO URBANO DEDUCIBLE	PASAJEROS SERVICIO INTERMUNICIPAL DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil Daños a Bienes de Terceros	\$ 2.500.000.000	10% min 6.0 SMMLV	10% min 3.0 SMMLV	10% min 6.0 SMMLV	10% min 6.0 SMMLV
Responsabilidad Civil Muerte o lesiones a una persona		Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Responsabilidad Civil Muerte o lesiones a dos o más personas		Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Pérdida Total Daños PTD	Menor valor entre v fasecolda al momento del siniestro y v carátula	10% min 0.0 SMMLV	10% min 0.0 SMMLV	20% min 0.0 SMMLV	20% min 0.0 SMMLV
Pérdida Total Hurto PTH	Menor valor entre v fasecolda al momento del siniestro y v carátula	10% min 0.0 SMMLV	10% min 0.0 SMMLV	20% min 0.0 SMMLV	20% min 0.0 SMMLV
Pérdida Parcial Hurto PPH	Valor comercial	10% min 3.0 SMMLV	10% min 3.0 SMMLV	20% min 6.0 SMMLV	20% min 6.0 SMMLV
Pérdida Parcial Daños PPD	Valor comercial	10% min 3.0 SMMLV	10% min 3.0 SMMLV	20% min 6.0 SMMLV	20% min 6.0 SMMLV
Tembor, Terremoto, Erupción Volcánica TTEV	Valor comercial	10% min 3.0 SMMLV	10% min 3.0 SMMLV	10% min 6.0 SMMLV	10% min 6.0 SMMLV
Amparo Patrimonial	Valor comercial	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Lucro cesante	4 SMDLV. Hasta 10 días para pérdidas parciales y 15 días para pérdidas totales	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Asistencia en Viaje	Según Condiciones Mínimas Requeridas	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Accidentes Personales	Según Condiciones Mínimas Requeridas	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Asistencia jurídica proceso penal y civil	Sin límite. Según Condiciones Mínimas Requeridas	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible
Obligaciones Financieras	\$ 3.000.000	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible

Cordial Saludo,

BBVA Colombia S.A.